



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, octubre trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2023-00368-00
PROCESO:	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE :	ADRIANA RAMIREZ SALGADO
DEMANDADO :	GENTIL CUENCA ANDRADE

La señora **ADRIANA RAMIREZ SALGADO**, presenta demanda de **AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA** contra **GENTIL CUENCA ANDRADE**, demanda que fue materia de inadmisión con auto de fecha 25 de septiembre de 2023, para que subsanaran los yerros concediéndose el término de ley con tal fin.

Sin embargo, tal como se indica en constancia Secretarial de fecha 12 de octubre de 2023, venció en silencio el término para subsanar, motivo por el cual debe procederse con el rechazo de la demanda, en los términos del artículo 90 del CGP.

En consecuencia, este despacho Judicial DISPONE:

- 1.- **RECHAZAR** la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.
- 2.- Como este trámite se ha realizado virtualmente, no procede la devolución de documentos.
- 3.- Como se observa que el Dr. **ORLANDO SALGADO PAVA.**, por no acreditar su calidad de Apoderado Judicial de la demandante, no se le reconoce personería jurídica para actuar en este proceso.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA



Juzgado Tercero De Familia De Neiva